



energía



Volumen 12, Número 274, diciembre 6 de 2013

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

PRI y PAN: dictamen privatizador



Privatización energética TOTAL

PRI y PAN preparan dictamen energético

Los artículos 27 y 28 constitucionales serán reformados regresivamente. Actualmente, las concesiones y contratos están prohibidos. Ahora, se permitirán TODO TIPO de contratos. Actualmente, los hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad son actividades estratégicas. Peña propone eliminarlas. En el dictamen se tergiversa el concepto, manteniendo el nombre de estratégicas pero con el auxilio del sector privado. En materia eléctrica se adoptaría la propuesta de Cárdenas, es decir, la continuación de la privatización furtiva y el fortalecimiento de la Comisión Reguladora de Energía.

Dictamen privatizador

Una nota publicada en Excélsior da cuenta de los momentos aciagos contra México.

“A unos días de que comience el proceso de dictamen de la reforma energética a nivel constitucional, los senadores del PRI y el PAN avanzan en los planteamientos del borrador que será presentado el viernes (29), y que de acuerdo con los legisladores combina las propuestas de ambas fuerzas políticas en los artículos 27 y 28, con base en los propuesto por expertos (Robles L., en Excélsior, 28 noviembre 2013).

“Así, en el artículo 27 no se incluirá la palabra “concesiones”, como propone el PAN, y se mantendrá la palabra “contratos”, como propone el presidente Enrique Peña Nieto, pero se incluirá en la exposición de motivos que el Estado tendrá la oportunidad de signar contratos de amplio espectro, para que se pueda aplicar un modelo de acuerdo a las necesidades de los yacimientos de que se trate”.

Deshigiénica mescolanza

Cuando está a punto de dar el manotazo, el gobierno del PRI siempre acostumbra filtrar notas de prensa,

pidiendo el anonimato de la fuente. Ese manejo de medios es el preludio del golpe. En el presente caso de la reforma energética de Peña Nieto, son previsibles los términos del dictamen.

Ha quedado demostrado en los medios y en los foros fallidos del Senado que el gobierno carece de argumentos. Los funcionarios en turno se han limitado a repetir pobres promesas sin sustento. Más aún, revelan que se trata de una privatización REGALADA, por entregar el patrimonio de la nación sin necesidad y a cambio de prácticamente nada, salvo la “comisión” para Peña, Videgaray y Lozoya.

El *Wall Street Journal* publicó en Washington que había acuerdos secretos entre el gobierno, PRI y PANB. Aquí, los políticos negaron la versión. En muy poco tiempo, la versión real sale a flote. El dictamen que viene fue anunciado largamente. Entre las iniciativas del PRI y del PAN hay amplias coincidencias, incluyendo al propio PRD. Para dictaminar, NO hubo ningún análisis, lo que importa al gobierno es amarrar los votos. Entonces, procedió a hacer una mescolanza, redactando de tal manera que quepa todo. El plan es DESNACIONALIZAR como sea y cuanto antes.

2013, energía 13 (274) 3, FTE de México

La iniciativa de Peña se basa en dos puntos. Uno, la reforma al artículo 27 y, otro, al artículo 28. Lo demás vendrá después.

Para lograr lo primero, consistente en suprimir la prohibición para el otorgamiento de concesiones y contratos, el PAN propone que haya concesiones y el PRIAN que haya solo contratos. Las concesiones son muy descartadas. ¿Que propone el dictamen? Una combinación, es decir, permitir TODO TIPO de contratos, cuyos modelos no se definen aún, será en la legislación secundaria, pero podrían incluir a los contratos de utilidad compartida, contratos de producción compartida y concesiones.

Ya se verá cuál conviene, dirán. Por lo pronto, hay que reformar a la Constitución, lo demás vendrá después como consecuencia.

El 28 es clave

“Para el caso del artículo 28, el planteamiento es que se mantengan el petróleo y los hidrocarburos como actividades estratégicas del Estado, pero con la explicación de que tendrá la facultad de auxiliarse del sector privado para cumplir con la tarea de procurar la mayor riqueza para el país; las actividades de petroquímica básica sí dejarán de ser consideradas como estratégicas”.

28 tergiversado

La propuesta de Peña Nieto consiste en eliminar las palabras hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad, como actividades **estratégicas**. Ese solo hecho significa la DESNACIONALIZACION petrolera y eléctrica. Lo mismo propone el PAN. Pero el punto ha sido severamente cuestionado por fuera.

El gobierno, una y otra vez, ha tergiversado los conceptos. Insiste en todos sus discurso y declaraciones en repetir que su propuesta “no es privatización” y que “El Estado seguirá siendo el dueño de los hidrocarburos”, Beltrones ha dicho, incluso, que el “gobierno seguirá como dueño absoluto” (sic).

Esa tergiversación corresponde a flagrantes mentiras. Ni el gobierno, ni el Estado tienen la propiedad de los hidrocarburos, sino la nación, lo que es muy diferente.

Que en el dictamen se conserven las palabras hidrocarburos, petroquímica y electricidad como estratégicas, es decir, al nivel declarativo y se

agregue que el Estado (sic) tendrá la facultad de auxiliarse del capital privado, es una tergiversación anticonstitucional. Solo esa adición, implicará reformar también al párrafo 4º del artículo 25 constitucional porque, actualmente, las actividades estratégicas son aquellas a cargo exclusivo del Estado. El “auxilio” privado no existe e implica que las actividades estratégicas dejen de serlo, y se les considere como “prioritarias”.

Esa tergiversación en la redacción, sin embargo, significa, en esencia, lo mismo: la DESNACIONALIZACION energética. Sí, porque la intervención del capital privado no estaría aún claramente definida pero sí permitida, lo cual conduce a un cambio en el régimen de propiedad, sea convencional o no.

Coincidencias con Cárdenas

“Los legisladores consultados añadieron que en materia eléctrica hay un acercamiento más hacia el planteamiento de Cuauhtémoc Cárdenas, para garantizar la seguridad energética en el sector, a partir de que la distribución de este servicio sea realizada sólo por el Estado.

“Aunque estos planteamientos han sido informales, porque no existe una mesa de negociación hasta que no se apruebe la reforma político-electoral, los legisladores de ambos partidos han avanzado en el trazo del entendimiento que tendrán, entre ellos que el priísmo aceptó la existencia de un fondo soberano de las ganancias petroleras”.

Seguirá la privatización furtiva

Actualmente, la privatización eléctrica furtiva representa ya el 52% de la capacidad de generación total a nivel nacional, la CFE genera apenas el 48%, situación peor a la que antecedió a la nacionalización de 1960. Con o sin reforma energética, TODAS las fuentes, renovables y no renovables de energía, son ya sujetas a la privatización, a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE):

En materia eléctrica, PRI, PAN y PRD están de acuerdo en lo mismo: más privatización de la generación eléctrica y fortalecimiento de la CRE y Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Lo que propone el dictamen no es suficientemente claro pero se infiere: que siga la privatización furtiva que el mismo Cárdenas

2013, energía 13 (274) 4, FTE de México

propone. Para atraer algunos votos del PRD presentan el dictamen como una concesión a Cárdenas.

Para esas “coincidencias” no se necesita ninguna mesa de negociación. De hecho LA PATRIA NO SE NEGOCIA. El caso es que hay coincidencias explícitas. El FTE ha señalado oportunamente y con claridad la contradicción de Cárdenas-PRD, a oponerse ala reforma energética en la parte constitucional pero, al mismo tiempo, apoyando la privatización furtiva, en materia petrolera y eléctrica. En el primer caso, tanto Cárdenas como Obrador apoyan que se otorguen contratos. Por ello, al dictaminar se autoriza a estos, en general y sin excepción, finalmente hay coincidencia.

Régimen transitorio

“Esto significa que los priistas accedieron a que en el planteamiento que se hará público a partir del viernes (29) se incluya el régimen transitorio, en el cual se trazarán los lineamientos de lo que contendrán las leyes secundarias, entre ellas el gobierno corporativo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como el fortalecimiento de los órganos reguladores como la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión de Regulación Energética.

“De acuerdo con la información recabada con los senadores involucrados en el tema, los panistas están firmes en que sólo se sentarán en la mesa formal de negociaciones hasta que se apruebe la reforma político-electoral, incluso lo pueden hacer unos instantes después de que el pleno la avale y la envíe a la Cámara de Diputados”.

Tierra de “nadie” (sic)

Ese “régimen transitorio” es un laso para que los delincuentes huyan y nadie se haga responsable de nada. Es el momento en que se habrá votado la destrucción de la Constitución sin que haya todavía legislación secundaria. Es el momento en que la patria estaría herida de muerte.

En ese lapso la restructuración de Pemex y de la CFE serán cosa menor y solamente para distraer la atención. Lo fundamental estará en la redacción de la legislación secundaria, misma que será trastocada radicalmente para ajustar las leyes,

especialmente la petrolera y la eléctrica, a las “nuevas” disposiciones constitucionales.

Las leyes secundarias no solo las redactará el ITAM y el despacho de Aspe, sino los asesores de las transnacionales. Para simular el robo descarado y justificar la DESNACIONALIZACION harán una verdadera “revoltura”, diciendo una cosa pero permitiendo otra, con todas las opciones que den cabida a contratos, incluso secretos, argumentando confidencialidad. Finalmente, la legislación secundaria estaría basada en una Constitución que habrá renunciado a la nacionalización petrolera y eléctrica.

No hay aún legislación secundaria

Algunos legisladores del PAN han pedido que el gobierno indique las reformas a la legislación secundaria para evitar dar el aval a Peña Nieto sin siquiera saber de qué se trata.

Eso sería, mínimamente higiénico, pero no ocurrirá por dos razones. Una, porque el gobierno procede alevosamente, le importa la reforma constitucional a como de lugar y oculta lo demás. Dos, el gobierno sabe que la legislación secundaria es una consecuencia, dado el golpe lo demás es negociable, con el PAN y las transnacionales. Por ello es que no anuncia la legislación secundaria, si bien, lo que se ha indicado es sumamente lesivo a la nación. Pero reiteramos, esa es la consecuencia de la reforma constitucional. Además, en este momento, la votación será sobre la reforma constitucional y nada más; el resto, será después.

En tales condiciones, es que la negociación se da solo entre el PRI y el PAN; el PRD no presentó ninguna propuesta de reforma constitucional, dirán. Lo que hará el PRD, en el mejor de los casos, es oponerse en tribuna y votar en contra. No importa, con los votos del PRI, PAN y PVEM se lograría más de las dos terceras partes de la votación. Esos votos ya están previamente cabildados por las transnacionales.

Días aciagos contra México

Los procedimientos parlamentarios a seguir también plantean una ruta desaseada. El dictamen será presentado de un momento a otro, es cuestión solo de días u horas. Este jueves 28 de noviembre, el PRD anunció que se salía del Pacto (contra) México. La decisión es tardía, ya fueron utilizados y

2013, energía 13 (274) 5, FTE de México

ya no sirven al gobierno. La salida no detendrá la ruta de días aciagos contra México.

Hoy mismo, en cualquier momento, o en la próxima sesión (lunes o martes), las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Energía, y Estudios Legislativos, del Senado, todas presididas por priístas presentarán el dictamen y lo publicarán internamente. Vendrá primera lectura, a la que podría otorgarse dispensa de trámite. Mientras más pronto, mejor van a decir. Se citará, entonces, a la siguiente sesión. Si hubiese necesidad de segunda lectura, esta se dispensaría y empezará “el debate”.

Primero, será en lo general y vendrá la votación. En esa sesión se decretaría la DESNACIONALIZACION ENERGETICA, dígase lo que se diga en tribuna. Incluso, dígase lo que se diga por López Obrador en el cerco al Senado, cerco que servirá de utilería para la comparsaría; ese

cerco **no** tiene la intención de impedir nada sino solo simular la oposición.

Vendrá después la discusión y votación en lo particular. Se podrán hacer las reservas que se quieran, todas serán desechadas por la misma máquina de votación.

De inmediato los medios repetirán los hechos. Se sucederán las declaraciones del gobierno. Dirán que es por el bien de México y que el petróleo “seguirá siendo de los mexicanos”, no obstante haberlo entregado ya a las transnacionales. El dictador dará un mensaje a la televisión desde los Pinos.

La situación es sumamente grave. La nación está indefensa. Lo correcto sería suspender el trámite de la iniciativa y abrir, al menos, un año de discusión pública. Pero el gobierno dictatorial no quiere detenerse en nada y la oposición oficial es de pacotilla.

Ref: 2013, elektron 13 (447) 1-4, 29 noviembre 2013, FTE de México.



El logo de Pemex según el dictamen legislativo. Peña Nieto, PRI, PAN y PVEM, traidores a México